

Los grupos municipales Socialista-PSOE e Izquierda Unida-Unidad Popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MEDIO RURAL

La pandemia ha provocado un aumento de la carga asistencial en los centros de atención primaria sobre unas plantillas que ya eran insuficientes antes de que llegara la covid-19 y que ahora se encuentran absolutamente desbordadas. El aumento de trabajo del personal sanitario es evidente puesto que, además de hacerse cargo de la detección y control de los casos con covid-19 y sus contactos, los médicos y enfermeras de familia: visitan a sus pacientes habituales, recuperan a aquellos que la pandemia dejó atrás, hacen consultas domiciliarias y cuidados paliativos, coordinan la atención en las residencias de su área de referencia y asumen las campañas de vacunación, de la gripe y de la covid. Todo con casi los mismos recursos que antes de la pandemia. Se está generando un peligroso círculo vicioso que conduce al desánimo y a la frustración de nuestros sanitarios, repercutiendo seriamente tanto en su salud como en la de sus pacientes.

Las plataformas en Defensa de la Sanidad de toda la Comunidad de Castilla y León, denuncian constantemente el cierre de consultorios médicos en las zonas rurales, sobre todo en periodo estival, debido a que **NO SE SUSTITUYE** al personal en sus periodos de vacaciones o bajas. En esta época la comarca de Cuéllar multiplica por tres su población, mientras que los recursos siguen siendo los mismos o inferiores. La Zona Básica de Salud de Cuéllar está integrada por 20 consultorios más el Centro de Salud de Cuéllar.

Durante las bajas, vacaciones, e incluso traslados, como ha ocurrido recientemente en el Centro de Salud de Cuéllar, el personal sanitario **NO SE SUSTITUYE** por lo que los pacientes deben ser distribuidos entre el resto de personal sin tener en cuenta que esos pacientes que han perdido a su médico trasladado pueden tener tratamientos prolongados de tipo coronario, oncológico, mental, etc. A esta situación hay que añadir el cierre diario de consultas cuando se sale de las guardias, lo que ha supuesto que actualmente en nuestro centro de salud tengamos días de tres facultativos pasando consulta a todos los usuarios y tengamos consultorios de la Zona Básica de Salud con menor tiempo de atención médica que le correspondería o cerrados.

La Atención Primaria es un instrumento de gran valor para impulsar el desarrollo social y luchar contra la despoblación de nuestra tierra, constituye la puerta hacia una Sanidad de calidad que también está quedándose en precario en la mayoría de

las especialidades del Hospital General de Segovia por falta de personal, contribuyendo a que las listas de espera en los hospitales sigan creciendo.

En consecuencia, proponemos al pleno del 29 de julio de 2021 la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

1.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que se sustituya al personal sanitario en los centros de Atención Primaria en sus traslados, vacaciones, permisos o bajas, tanto en época estival y como durante todo el año.

2.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a no cerrar consultorios médicos en las zonas rurales ni disminuir el tiempo de atención al paciente.

3.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a la contratación de especialistas en el Hospital General de Segovia, para paliar el tiempo de espera de tratamientos y revisiones que está perjudicando el cuidado de la salud de nuestra ciudadanía, de forma prioritaria en sus traslados, vacaciones, permisos o bajas.

Cuéllar 23 de julio de 2021

Fdo. Tomás Marcos Magdaleno

Fdo. M^a Monserrat Sanz Sanz